



## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 10 de agosto de 2010

Licenciado  
**Dennis Alonso Mazariegos**  
Ministro de Educación  
**Su despacho**

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Sununché II, Jornada Matutina, ubicada en Municipio de San Andrés Villa Seca, Departamento de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el período del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

De conformidad con denuncia presentada por Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Sununché II Jornada Matutina a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, se constato que:

- De acuerdo a la denuncia en el numeral 1, sustitución inmediata y traslado de la Directora Candelaria Azucena Gramajo Ramírez. Se verifico la veracidad de lo expuesto y al momento de realizar el trabajo de campo se determino que la Directora había sido reubicada a otro establecimiento educativo según consta en acta No. 05/2010 de fecha 26/02/2010 y Oficio No. 266-2010 AERF/lmgg de fecha 26/02/2010 del Director Departamental de Educación.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 2, sobre las amenazas de muerte a una persona de la comunidad por parte de la Directora. Este aspecto no corresponde a la auditoria interna investigar, debe poner directamente la denuncia en el Ministerio Público.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 3, sobre elección de una nueva junta directiva de la Junta Escolar. Se verifico la necesidad de lo expuesto y se requirió por medio de Nota de Auditoria No. 1 proceder a la convocatoria de la asamblea de padres de familia y se realizara la gestión correspondiente, para elegir a la nueva junta directiva.



## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No. 1

#### Gastos no planificados

En la Auditoría Financiera realizada en la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Matutina, Cantón Sununché II, ubicada en el Municipio de San Andrés Villa Seca Departamento de Retalhuleu, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 10 de marzo de 2010, del monto asignado al programa de alimentación escolar según información proporcionada por estudiantes los fondos fueron utilizados para la celebración del día del niño.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación solicite al Director de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, instruya por escrito al Coordinador de DIGEPSA local y al Técnico de Campo del Área, para que se solicite planificación de las actividades a realizar por la Junta Escolar en el programa de alimentación escolar y en el caso de actividades extraordinarias sean avaladas por la Asamblea General de padres de familia, y que no se utilicen los fondos de la junta escolar para dichos eventos.

El hallazgo contenido en el informe fue discutido con los responsables, según acta No. 11-2010 de fecha 24/03/2010. Habiéndose concedido cuatro (4) días hábiles para recibir las pruebas de descargo, las cuales fueron presentadas parcialmente por los auditados, por lo que el hallazgo se confirma.

Todos los comentarios y recomendaciones que se han efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 7 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante Oficio-DIDAI-REU-A-676-08-2010 de fecha 24 de marzo de 2010. El total de las deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,